MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Sonia Toledo, Secretaria General, el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y La Lic. Alba R. Mendoza., miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado identificado por Contratación Directa N° 19/2016 para la **"CONSTRUCCION DE PISO DE HORMIGON ARMADO PARA ACCESO, PORTAL DE ENTRADA Y MURALLA PERIMETRAL EN CEMENTERIO ALMAS EN PAZ" CON ID N° 317.794.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nro. 24/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2.016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nro.	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	*Construcciones Santa Silvia*	74.164.318	23.257.500
2	*PyC Services*	95.754.400	32.784.500
3	*M&C Services*	67.476.300	27.201.040

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21.909/03 que reglamenta la Ley Nro. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para CD Nro. 14/2016, según lo establecido en la Carta de Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Construcciones Santa Silvia*	*PyC Services*	*M&C Services*
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Scanned by CamScanner

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Considerando que para el lote 1 y para el lote 2, los oferentes **"M&C Bussines" y "Construcciones Santa Silvia" respectivamente.** Son las Ofertas más bajas y al ser evaluadas ambas cuentan con la totalidad de los documentos sustanciales. El Comité de Evaluación, realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos.

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

e) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**M&CBUSSINES (LOTE 1)**		**CONST. STA SILVIA (LOTE2)**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
e. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Scanned by CamScanner

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP Res. Nº 941/2010.				
h. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Considerando que la empresa *M&C Bussines por el LOTE 1, CONSTRUCCIONES SANTA SILVIA por el LOTE 2* han reunido la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la Carta de Invitación, y sus ofertas representan LAS MAS BAJAS, este Comité procede a evaluar las ofertas a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC.

	LOTE 1	**LOTE 2**
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	CUMPLE
ANALISIS DE PRECIO OFERTADO	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(*) En el análisis de precio ofertado no se observa oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.-

	LOTE 1	**LOTE 2**
Precio de referencia	96.317.296	33.172.000
Precio ofertado	67.476.300	23.784.500
Diferencia	28.840.996	9.387.500
30% por debajo del precio de referencia	28.895.189	9.951.600
20% por encima del precio de referencia	19.263.459	6.634.400

4) Disponibilidad Presupuestaria

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **520 30 11,** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por **CD Nº 19/2016**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley N° 2.051/03.

5) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Scanned by CamScanner

3) Presenten los precios evaluados como **los más bajos**, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente llamado por **CD Nro. 19/2016 ¨ OBRAS EN CEMENTERIO ALMAS EN PAZ** ¨ -, a los oferentes:

- ✓ **M&C BUSSINES – LOTE 1, por un monto total de Gs 67.476.300 (guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos).-**
- ✓ **CONSTRUCCIONES SANTA SILVIA – LOTE 2, por un monto total de Gs 23.257.500 (guaraníes veintitrés millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 28 de Noviembre del año dos mil diez y seis, a las 12:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Alba Rosa Mendoza
Directora de Adm. y Finanzas

Sra. Sonia Toledo I.
Secretaria General

Abog. Oscar López T
Asesor Jurídico

Scanned by CamScanner